



RECONOCE NOMBRAMIENTO DOCENTE  
CONTRATA

DECRETO (E) N° 1663

CHILLAN VIEJO, 03 de Noviembre de 2011

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 08 Horas Cronológicas Semanales en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano por creación curso de nivelación intermedio de 5° a 8° Básico mayor de 15 años y menor de 18 años.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.10.2011.

**DECRETO:**

1.- **RECONOZCASE Y DESIGNASE** en calidad de **Contratado** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: <b>JORGE EDUARDO LAGOS LAGOS</b>
RUN	: <b>16.496.500-7</b>
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 04.10.2011 HASTA EL 31.12.2011
ORIGEN DE VACANTES	: POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA JEANNETTE ARENAS BUSTOS
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MMV / RMR / eol

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
ALCALDE